



ACUERDO DE CONCEJO N° 86 -2016/MDY

Yura, 06 de Diciembre de 2016

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;



Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 06 de Diciembre de 2016, el Informe 001-2016-MDY-CE de la Comisión Especial de Condecoraciones y Distinciones, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que la MUNICIPALIDAD, de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el órgano promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de su fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, además representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que la Ordenanza Municipal N° 20-2015-MDY de fecha 28 de Diciembre del 2015 aprobó el reglamento para Otorgamiento de Comisiones y Distinciones de la Municipalidad Distrital de Yura el mismo que establece en su artículo decimo noveno la conformación de Comisión especial conformada por el alcalde que la preside y tres miembros 02 regidores y 01 funcionario emitiéndose el Acuerdo de Concejo N° 82 - 2016/MDY.

Que, la regidora Srta. Ana María Chávez Lazo, presenta el Informe 001-2016-MDY-CE de la Comisión Especial de Condecoraciones y Distinciones para el Aniversario CXLII del Distrito de Yura

Que, de la revisión del Reglamento antes mencionado, se puede establecer que las condecoraciones, son las más altas distinciones que puede otorgar el distrito, y que las distinciones son títulos honoríficos para testimoniar la gratitud a personas naturales y jurídicas que han destacado de manera ostensible realizando servicios en favor del distrito. Al respecto, conforme al artículo quinto del Reglamento, señala que la municipalidad puede otorgar las siguientes condecoraciones y distinciones:



CONDECORACIONES

- La medalla de la ciudad
- Las llaves de la Ciudad
- La insignia Municipal al mérito por la labor destacada
- Palmas Municipales

DISTINCIONES:

- Reconocimiento: Resolución, Placa y diploma
- Hijo Predilecto
- Huésped Ilustre
- Visitante distinguido

Que, la Comisión Especial remite la propuesta de las condecoraciones y distinciones, a presentado al Concejo Municipal para su respectiva aprobación, las cuales serán otorgadas en la Sesión Solemne por el CXLII Aniversario del Distrito de Yura, de conformidad con el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones. Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo octavo del Reglamento, se aprobó por el Concejo municipal las propuestas de condecoraciones y distinciones.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha **06 de Diciembre de 2016** y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°: APROBAR las propuestas de condecoraciones y distinciones las cuales serán otorgadas en la Sesión Solemne por el CXLII Aniversario del Distrito de Yura en el siguiente orden:

LLAVE DE LA CIUDAD		
Artículo octavo; las llaves de la ciudad es entregada por única vez a los Jefes de Estado, Ministro de Estado, Funcionarios del primer orden Regional, cuando su visita al distrito considere un aporte para el desarrollo		
1.	ABOG. YAMILA JOHANNY OSORIO DELGADO – GOBERNADORA DE LA REGIÓN AREQUIPA	<p>DATOS PRINCIPALES</p> <p>Es una abogada de profesión y la mayor de dos hermanas. Nacida en Camaná, lugar donde estudió la primaria y secundaria; en los colegios Señor de Luren y Santa María La Mayor, respectivamente; trasladándose luego hacia la Ciudad Blanca para cursar sus estudios superiores en la Universidad Católica de Santa María, de donde se graduó con el título profesional de Derecho.</p> <p>Empezó su incursión en la política, siendo elegida Consejera Regional de la provincia de Camaná y actualmente, a su corta edad ha asumido las riendas del desarrollo de la región sureña de Arequipa.</p>



		<p>ACCIONES REALIZADAS</p> <p>La Gobernadora Regional, preocupada por el desarrollo del distrito de Yura viene ejecutando obras por más de 12 millones de soles, entre las que se encuentra los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El actual Centro de Salud de Ciudad de Dios, el cual brinda servicios a la zona urbana no se abastecía para atender a toda la población. Por eso la Gobernadora decidió construir una nueva infraestructura, que se ejecuta con una inversión de S/. 1'408,291 soles, el cual permitirá mejorar la calidad de los servicios de salud y ampliar la cobertura de atención médica en la jurisdicción. • Asimismo, dio inicio de las obras del proyecto "Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Asoc. Urb. Ciudad de Dios en el distrito", que tiene una inversión de S/. 10. 300,000.00. La obra corresponde a la III etapa del proyecto y beneficiará a más de 20 mil habitantes quienes durante muchos años han venido careciendo de la infraestructura básica para los servicios esenciales, después de más de 30 años, que los habitantes de este sector cuenten con el servicio de desagüe. • Iniciará el próximo año la construcción del corredor integración vial norte que se constituirá en una vía alterna para acabar con la congestión y caos vehicular en la principal vía de ingreso a la ciudad: Arequipa-Yura. La nueva vía Arequipa-Yura, paralela a la av. Aviación, será una vía rápida de 4 carriles, tendrá una extensión de 12 kilómetros, y contempla la construcción de tres nuevos puentes y otros. Demanda una inversión aproximada de 153 millones de soles.
2	<p>GENERAL PNP ENRIQUE LUIS BLANCO RIDOUTT – JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DE AREQUIPA</p>	<p>DATOS PRINCIPALES</p> <p>El general Luis Blanco Ridoutt siguió sus estudios en la Escuela de Oficiales de la Guardia Civil del Perú, donde destacó como uno de los mejores cadetes de su promoción, obteniendo el segundo lugar. Terminó sus estudios como parte del programa de intercambio estudiantil, en la Escuela de Aspirantes a Carabineros de Chile. Actualmente es Jefe de la Región Policial de Arequipa</p>
		<p>ACCIONES REALIZADAS</p> <p>Es importante destacar, que gracias a su compromiso con la población y las gestiones hechas por el General Blando Ridoutt, fue posible que la Sub Unidad de Acciones Tácticas – SUAT, estableciera su base en el Distrito, lo que significó una reducción en los niveles de pandillaje y delincuencia en la zona. Se incrementó las labores de seguridad ciudadana en las zonas del Chaparral, mirador de Yura e Hijos de Ciudad de Dios.</p> <p>Cabe mencionar que en esta dependencia trabajan 24 efectivos SUAT, quienes prestarán seguridad de día y noche</p>



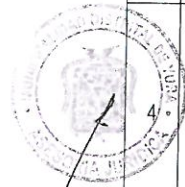
Que, conforme al artículo décimo, referida a "La insignia Municipal por labor destacada", se propone lo siguiente:

INSIGNIA MUNICIPAL AL MÉRITO

Se hace entrega en mérito a los aportes, acciones y propuestas destacadas por acciones de civismo importantes en beneficio de la comunidad yureña.

EX – ALCALDES DEL DISTRITO DE YURA

1.	ORLANDO FUENTES FUENTES ALCALDE DISTRITAL 1987-1989	En mérito al servicio social en su etapa de conducción del gobierno local, resaltando en su periodo la designación de fechas fundacionales del distrito, conjuntamente con su cuerpo de regidores motivaron en sesión del 05 de noviembre de 1987, tomar como día del aniversario, el 08 de diciembre de cada año, en función a consideraciones de tradicionalidad religiosa del distrito.
2	DR. HUGO EFRAÍN AGUILAR ACOSTA ALCALDE DISTRITAL	En mérito al servicio social en su etapa de conducción del gobierno local y preocupación por el desarrollo del Distrito. Nacido en el Pueblo Tradicional de Yura, el 15 de mayo de 1942.
3	DULIO FUENTES FUENTES ALCALDE DISTRITAL	<ul style="list-style-type: none"> • En reconocimiento a su Gestión y preocupación por el desarrollo del Distrito. • Nacido en el Pueblo Tradicional de Yura, el 07 de noviembre de 1932.
4	ANGEL LUIS BUTRÓN NÚÑEZ ALCALDE DISTRITAL 1999-2002	<ul style="list-style-type: none"> • Nacido el 11 de setiembre de 1956. • Sus padres son Angel Pacífico Butrón Calderon y Francisca Nuñez Lazo de Butron. • Estudio Administración en la Universidad Católica de Santa María. • Su gestión se basó en la búsqueda de una mejor calidad de vida para los pobladores, con educación y salud.
5	LUIS JAVIER FUENTES SALAS ALCALDE DISTRITAL 2003-2006 Y 2011-2014	<ul style="list-style-type: none"> • Nacido el 18 de agosto de 1960. • Sus padres son: Luis Alberto Fuente Fuentes y Jesús Ludomilia Salas Torrely • Estudió Contabilidad en la Universidad Católica de Santa María. • Dio inicio a las obras de saneamiento del distrito y priorizó el mejoramiento de los servicios educativos.
6	ELEUTERIO LEÓN SERGIO ORDOÑEZ YUCRA ALCALDE DISTRITAL 2007-2010	<ul style="list-style-type: none"> • Nacido el 20 de febrero de 1955, en la provincia de Caylloma – distrito de Callalli • Como docente, buscó la capacitación integral y permanente de los niños y jóvenes del distrito, desarrollando un plan de apoyo a la educación, tanto en lo concerniente a la educación temprana como la participación en el logro de la profesionalización de los jóvenes.





Que, conforme al artículo décimo segundo, referida a "Palmas Municipales", se propone lo siguiente:



PALMAS MUNICIPALES		
Otorgada a profesionales que se encuentren con vida y que hayan contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de las actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del distrito de Yura.		
1.	LIC. NORMA IRENE CARI LUQUE IEI CAMINITOS DE JESÚS	<ul style="list-style-type: none"> Destaca por haber quedado como finalista en las Palmas Magisteriales 2016, alcanzando los más altos puntajes y cumpliendo con los requisitos exigidos.
2.	DIRECTOR CESAR FERNANDO NEYRA HUALLPA – IE CIUDAD DE DIOS	<ul style="list-style-type: none"> 13 años de servicio Durante su período, se fomentó actividades culturales donde la institución ganó diferentes gallardetes y concurso de feria de ciencias
3.	DIRECTOR LIC. DAMASO FERNÁNDEZ CRUZ – IE CHARLOTTE	<ul style="list-style-type: none"> 13 de años de servicio Director destacado por su aporte al distrito, y sobre todo a nuestros niños, niñas y jóvenes.


Que, conforme al artículo décimo cuarto, referida a "DISTINCIONES", se propone lo siguiente:



DISTINCIONES		
Entregada, por decisión del alcalde, a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad, en grado menor a los anteriormente mencionados. Se otorga en señal de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse.		
1.	CONGRESISTA ALEJANDRA ARAMAYO GAONA	<ul style="list-style-type: none"> Nacida en Puno, el 29 de mayo de 1978, es una política y abogada peruana. Actualmente es miembro del Congreso en representación de Arequipa. Se desempeñó en el sector público como consultora en Sierra Exportadora entre el 2012 - 2013, asesora en el Gobierno Regional de Arequipa entre el 2008 - 2010, asesora en Qali Warma entre el 2013 - 2014. En el sector privado desempeño como asesora y consultora legal. Fue conductora de noticias en la televisión.
2.	CONGRESISTA SERGIO FRANCISCO FÉLIX DÁVILA VIZCARRA	<ul style="list-style-type: none"> Nacido el 02 de julio de 1960, en la ciudad de Lima. Fue alcalde la Provincia de Camaná Actualmente es miembro del Congreso en representación de Arequipa. Hizo sus estudios primarios en la IE Ocoña y los secundarios en la IE Sebastian Barranca en Camaná. Tiene estudios universitarios en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, en Administración y Marketing.
3.	HERLYN YSRAEL ZUÑIGA YAÑEZ	<ul style="list-style-type: none"> Nacido en la Camaná – Arequipa, el 27 de agosto de 1976. En reconocimiento a la destacada trayectoria en su carrera futbolística en el Club FBC Melgar, contribuyendo así en el fomento de las prácticas deportivas en jóvenes y niños.



4	MAYOR PNP CARMEN EDITH APONTE MARIÑO	<ul style="list-style-type: none">Nacida el 08 de enero de 1964. Actualmente es Comisario de la PNP Yura.Abogada de profesión, titulada en la Universidad San Martín de Porres, con estudios de maestría en la especialidad de ciencias penales y estudios de doctorado en derecho.Fue condecorada con la Orden al Mérito de la Mujer; como primera Mujer Comisaria del Perú en Comisaría de Mujeres, distrito Villa El SalvadorParticipó en la creación de la I Brigada de Mujeres en lucha contra la violencia familiar, maltrato infantil, abuso sexual en Villa El Salvador.
6	DOCTOR FÉLIX ALFREDO ORTEGA DONGO	<ul style="list-style-type: none">Médico Jefe de la Micro Red de Salud de Ciudad de DiosQuien, ha brindado a la población el servicio de salud con abnegación y entrega, acompañado de su equipo médico promoviendo la salud preventiva.
7	HUGO EFRAÍN AGUILAR GONZALES PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE SEDAPAR	<ul style="list-style-type: none">Doctor en Ciencias Empresariales por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
8	CLUB FBC MELGAR	<ul style="list-style-type: none">Es el club de fútbol más representativo de la ciudad de Arequipa y fue declarado Patrimonio Cultural de la Ciudad.Ha contribuido al fomento y difusión de las prácticas deportivas, en especial el futbol.

 **ARTÍCULO 2°: ENCARGUESE** a la Gerencia de Secretaria General, para que en coordinación con las áreas competentes, tomen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo y su archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

EDUARDO JAIME VELARDE CACERES
(E) GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE